

## Actualización del Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas (SUA)

En la página del Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra disponible la última actualización del SUA (parche), misma que contempla el reconocimiento de los días inhábiles establecidos en las disposiciones legales. En caso de que no se realice la actualización del SUA y la empresa pretenda pagar las cuotas correspondientes al mes de febrero de 2007, el día 20 de marzo, es necesaria la actualización para evitar que el sistema determine recargos.

Para conocer las últimas actualizaciones del SUA, recomendamos acudir a la siguiente dirección.

[http://www.imss.gob.mx/IMSS/IMSS\\_SITIOS/IMSS\\_06/Patrones/DIRSS/Nuevo+Sua/Complemento+3.htm](http://www.imss.gob.mx/IMSS/IMSS_SITIOS/IMSS_06/Patrones/DIRSS/Nuevo+Sua/Complemento+3.htm)